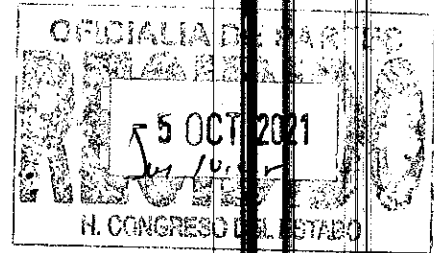


**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -**



La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, y con fundamento el artículo 68 fracción I, acudo ante esta H. Representación Popular a presentar Iniciativa con carácter de Decreto a efecto de reformar el Decreto No. **LXVIII/ITCYC/0008/2021 I P.O.**, por el que se integran las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Fiscalización y Jurisdiccional, así como los Comités, que funcionarán durante el ejercicio constitucional de la presente Legislatura, con el objeto de modificar la integración de la Comisión de Turismo y Cultura, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El pasado 15 de septiembre del año en curso, mediante Decreto, quedaron conformadas las diferentes Comisiones y Comités que van a integrar la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en el cual la suscrita Diputada María Antonieta Pérez Reyes fue designada como Vocal de la Comisión de Turismo y Cultura, entre otras comisiones que integro.
2. Que el Artículo primero del mencionado Decreto establece la integración de las mismas, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - La Comisión de Dictamen Legislativo del Honorable Congreso del Estado, queda integrada de la siguiente manera:

DE TURISMO Y CULTURA

PRESIDENTA. -DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ (PAN)

SECRETARIA. -DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS (PRD)

VOCAL. -DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMINGUEZ (PRI)

VOCAL. -DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES (MORENA)

VOCAL. -DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN (PAN)

2. La suscrita manifiesta mi interés de que la integración de dicha comisión sea modificada, y se me sustituya por el **DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES (MORENA)** dado a los temas de interés y disposición del suscrito para llevar a un buen puerto sus atribuciones en los trabajos de la comisión.
3. Solicito que conforme al artículo 66 Fracción V de la Ley Orgánica la presente iniciativa sea turnada a la Junta de Coordinación Política para su dictaminación.

Los compromisos y responsabilidades que adquiriré como legisladora son de gran importancia y trascendencia, y mi deber siempre será realizarlas de la mejor manera, es por esto que pongo a su consideración dicha modificación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma el artículo primero del Decreto No. LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O., para quedar como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO. - La Comisión de Dictamen Legislativo del Honorable Congreso del Estado, queda integrada de la siguiente manera:

...

DE TURISMO Y CULTURA

PRESIDENTA. -DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ (PAN)

SECRETARIA. -DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS (PRD)

VOCAL. -DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMINGUEZ (PRI)

VOCAL. -DIP. **ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES (MORENA)**

VOCAL. -DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN (PAN)

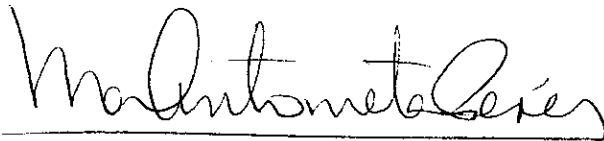
TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación, sin perjuicio de su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la secretaria para los efectos legales que correspondan.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a 04 de Octubre del año 2021.

ATENTAMENTE



DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES.